



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’*

**FECHA DE SANCION: 20 de Marzo de 2023**

**NÚMERO DE REGISTRO: 2316**

**EXPEDIENTE HCD N°: B-14884/23**

**VISTO:**

La conmemoración del “24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el próximo 24 de marzo de 2023 es el Día Nacional de Memoria por la Verdad y la Justicia conmemorando a las víctimas de la última dictadura cívica, militar y eclesíástica entre 1976 y 1983.

Que, la fecha fue establecida en el año 2002 por Ley de la Nación 25.633, cuyo artículo 1° establece: “Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”.

Que, el objetivo es construir colectivamente una jornada de reflexión y análisis crítico de la historia reciente comprometiéndonos activamente en la defensa de la vigencia de los derechos, las garantías institucionales establecidas por la Constitución Nacional y del régimen político democrático.

Que, las Fuerzas Armadas derrocaron a un gobierno constitucional y, desde ese día, se disolvió el Congreso, se impidió el funcionamiento de los partidos políticos, se prohibió la actividad sindical, se anuló la libertad de expresión y fueron suspendidas las garantías constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Que, el plan económico impuso un modelo basado en la apertura de importaciones, la desindustrialización y el endeudamiento externo perjudicando notablemente la situación de la clase trabajadora.

Que, las Fuerzas Armadas pusieron todos los resortes del Estado al servicio de una represión sistemática y brutal contra militantes políticos y sociales que enfrentaron este modelo.

Que, se impuso el Terrorismo de Estado en nuestro país con miles de personas perseguidas, encarceladas, torturadas y desaparecidas en centros clandestinos de detención con el triste número de 30.000 desaparecidos y 500 bebés apropiados.

Que, los organismos de Derechos Humanos desempeñaron un papel central enfrentando a la dictadura y en la búsqueda de Verdad y Justicia en los años del retorno democrático.

Que, el pasado 1 de septiembre de 2022 se produjo un intento de magnicidio a la Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo un hecho de violencia política que atenta contra el pacto democrático instaurado a partir de 1983 siendo fundamental el ejercicio de políticas de Memoria.



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
*‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’*

Que, la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Villa Gesell desarrolla múltiples actividades a lo largo de todo el año con el objetivo de concientizar a nivel local.

Que, estas actividades cuentan con el apoyo y acompañamiento del Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Villa Gesell.

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:**

### **DECRETO**

**ARTICULO 1º:** Declárese de interés legislativo las actividades desarrolladas por-----  
----- la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Villa Gesell en el marco de la conmemoración del “24 de marzo: Día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” durante el año 2023.-----

**ARTÍCULO 2º:** Envíese copia del siguiente decreto a la Comisión por la Memoria, -  
----- la Verdad y la Justicia de Villa Gesell y al Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Villa Gesell.-----

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----  
-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell